

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Adquisiciones

MAT: Autoriza trato directo menor a 10 UTM
DECRETO ALCALDICIO N° 10.320
MONTE PATRIA: 08 de agosto de 2017

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8°, letra h), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°8, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N°15.185, de fecha 15.12.2016, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2017;
- Pedido de Materiales N°2.383, de fecha 25.07.2017 emitido por DIDECO – Senda Previene
- Cuadro comparativo de ofertas de fecha 08.08.2017; y
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

- Pedido de Material N°2.383, emitido por DIDECO – Senda Previene, solicitando la contratación de seguros contra accidentes:
- Nombres de beneficiarios:
- Materia asegurada:
- Nombre: Gricel del Pilar Carvajal Pizarro Rut: 13.748.519-2
- Fecha de Nacimiento: 15.01.1980
- Actividad: Asistente Social, Coordinadora Comunal Programa Senda Previene Monte Patria
- Dirección: Benjamín Subercaseux # 1450 villa Belén Monte Patria.
- Dirección Comercial: CL/ Diaguitas 31, Municipalidad de Monte Patria.
- Ciudad: Monte Patria, Comuna: Monte Patria
- Teléfono: 53-23544000 celular: 953708542

- Beneficiarios: Herederos Legales
- Materia asegurado:
- Nombre: Álvaro Rafael Santos Parra Rut: 17.363.330-0
- Fecha de Nacimiento: 30.05.1989
- Actividad: Sociólogo, apoyo profesional en Programa Senda Previene Monte Patria.
- Dirección: Aristia Oriente # 94 Ovalle
- Dirección Comercial: CL/ Diaguitas 31, Municipalidad de Monte Patria.
- Ciudad: Ovalle, Comuna: Monte Patria
- Teléfono: 53-23544000 celular: 981726215
- Beneficiarios: Herederos Legales
- Materia : Seguro con vigencia desde 01.08.2017 hasta 01.08.2018
- Para personal contratado en programa senda.

DECRETA:

1. **AUTORIZA** contratación de "seguro de accidentes", al proveedor Liberty Compañía de Seguros Generales S.A, R.U.T. N° 99.061.000-2:
2. **ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a \$ 80.000.- (ochenta mil pesos).
3. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta extra presupuestaria N° 114.05.01.012.000.000 "senda previene".



Bernadita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE
Camilo Ossandon Espinoza

CVOE/MPC/MBR/d/a
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Archivo Adquisiciones